



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de febrero, 2019

Visto el expediente caratulado:
"Licencias Gremiales Año 2018", y

CONSIDERANDO:

I. Que el Secretario de Organización de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación solicita que se le conceda licencia gremial al agente Jorge Barrionuevo, de la Cámara Federal de Casación Penal, a efectos de participar de la XXIX Asamblea de Representantes de la mencionada organización, los días 17, 18 y 19 de diciembre del año 2018.

II. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

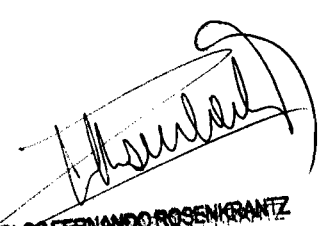
Considerar en uso de licencia con goce de haberes, los días 17, 18 y 19 de diciembre del año 2018, al agente Jorge Barrionuevo, de la Cámara Federal de

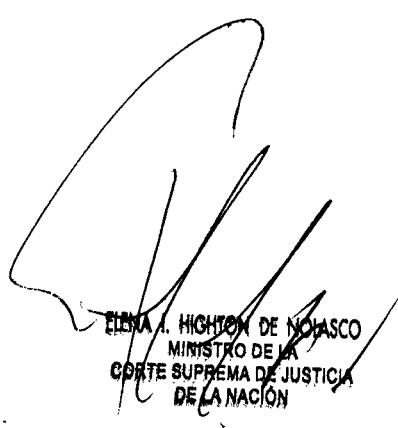
Casación Penal.

Regístrese, hágase saber a la cámara

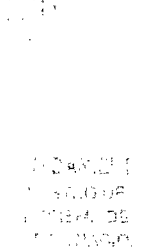
respectiva, a la U.E.J.N. y oportunamente archívese.




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA A. HIGHTON DE NICOLAO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


DANIEL J. SANGUINETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION